

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Insolvencia Rad. No. 110014003032**20170119800**.

Negar la solicitud de corrección comoquiera que no existe error en el acta de la audiencia de adjudicación, al respecto se le advierte al abogado, que la adjudicación se realizó conforme los documentos y pruebas existentes al 9 de marzo de 2020, mientras que las cesiones que alega y cuyo valor pretende hacer valer, fueron presentadas hasta el 12 de marzo posterior, tanto así, que no fueron puestas en conocimiento, el día de la audiencia.

Según lo dispuesto en el artículo 68 del Código General del Proceso, y conforme a los documentos aportados, aceptar la intervención de Carmen Lilia Duarte Castiblanco como cesionaria de Orlando Duarte Castiblanco, Carmen Castiblanco de Duarte y Asmed Cortes Ospina, con fundamento en las cesiones de crédito efectuadas a su favor respecto a los derechos que tienen los cedentes sobre el bien adjudicado el 9 de marzo de 2020.

Por secretaría dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral décimo noveno de la audiencia celebrada el 9 de marzo de 2020, advirtiendo las cesiones aceptadas en el párrafo inmediatamente anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 24, hoy 01 de marzo de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**267391978e689aae90d3466c955d7b94437ec44381a75ba0
1692816809fb6a8d**

Documento generado en 27/02/2021 09:19:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**